

ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022

APERTURA DE LOS SOBRES A (DOCUMENTACIÓN RESPONSABLE Y CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR), QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y VENTA DE ENTRADAS DE LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DEL TEATRO DE ROJAS (Excmo. Ayuntamiento de Toledo)-Servicios CTR 1/2022-

Entidad	Patronato Municipal del Teatro de Rojas
Unidad	Administración Teatro de Rojas
Objeto del contrato	La implantación de un sistema de gestión y venta informatizada de entradas, respecto todos los espectáculos que promueva el Patronato, tanto en las taquillas que éste habilite, como a través de los distintos canales de venta que recoja el presente pliego; venta por internet, y venta a través de aplicativos móviles, compatibles con Android, iOS, así como cualquier otro medio que esté disponible durante la vigencia del presente contrato.
Tipo de Contrato	Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio de valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	42201 3332 227.99 (Otros trabajos realizados por empresas y profesionales).
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	12.000 €+ 2.520 € (IVA)= 14.520 € (IVA incluido)
Valor estimado	28.800 €
Duración	2 AÑOS
Prórroga	SI: 24 MESES
Modificación prevista	SI
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal del Teatro de Rojas de 14/07/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/07/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 04/08/2022

PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO

Tiene este acto público por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Asisten a la mesa el Presidente del Patronato, D. Teodoro García Pérez, el Secretario del Patronato, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor del Patronato, D. Javier Sánchez Rubio, el Tesorero del Patronato, D. Alberto San Juan Corroto, El Director del Teatro, D. Francisco Plaza Díaz y como secretaria de la mesa de contratación, D^a Montserrat Cañadillas Martín.

En la ciudad de Toledo y en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Toledo, siendo las 11:00 horas del día 22 de agosto de 2022 se reúne la mesa de contratación a fin de proceder a la apertura del mencionado sobre A, comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar presentada por cuatro de los cinco licitadores está correcta, resultando, por tanto, dichos licitadores admitidos, y resultando excluido el licitador **BACCANTI INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L.**, que presenta toda la documentación en un solo sobre, debiendo clasificarse en dos sobres, A y B, tal y como se determina en el apartado 11 del cuadro de características .

A continuación, se procede a dar lectura a los criterios de juicio de valor presentados por los licitadores admitidos.

La Mesa acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los Servicios Técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a dos (2) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.**

Todo ello, con el siguiente resultado:

Nº	REGISTRO	LICITADOR	DESCRIPCIÓN DEL SOBRE A
1		MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	Declaración responsable firmada con los 11 apartados. 11 páginas de metodología del trabajo: "Manantial de ideas sigue las directrices...el informe determinado."
3		GIGLON	Declaración responsable con los 11 apartados. Proyecto técnico y organizativo de 12 páginas: "Giglon se compromete ... informes explicados"
4		NAZARÍES	Declaración responsable y documento técnico de 5 páginas: "En el presente documento... Plan de trabajo"
5		UNIVERSAL TICKETS	Declaración responsable y memoria de 8 páginas: "Expande....equipo de trabajo"

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:30 horas del día 22 de agosto de 2022.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO. SECRETARIO/A DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**